

Consulta y Anulación de Pagos y Débitos

Empresa:TESORERIA MPAL FONDO ESPE

Tipo Identificación:NIT Persona Jurídica

No. Identificación:891380007

Generado por:dahianna mercedes tascon montiel

A continuación el detalle de: Resumen - Consultar

Detalle

Beneficiario/Cliente a Debitar	DIANA CAROLINA GARCIA SOTO	Nro. Producto Destino	015770088365
Nro. Identificación	1111758417	Entidad Financiera	DAVIVIENDA
Tipo Producto Origen	Cuenta Ahorros	Nro. Comprobante	12254
Nro. Producto Origen/Recaudador	038918207	Forma de pago	Abono a cuenta entidad ACH
Fecha Pago/Débito	2024/12/06	Aviso al beneficiario	N
Fecha Transacción	2024/12/06	Estado de Aviso	-
Valor Transacción	\$1,900,000.00	Fecha de Aviso	-
Comisión	\$0.00	Medio Utilizado	-
IVA	\$0.00	Nro. Transacción	038A32124341000H
Estado	EXT	Información Adicional	to 1457
Descripción de Estado	Exitoso	Fecha Cobro	2024/12/06
Causal de Rechazo	-	Nro. Factura	PAGO PARCIAL No4 contra
Nro. Control	OLF004IXKN	Oficina Pago	-
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros	Usuario Creador	edna yamile leal rojas

INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN											
1. No. CONTRATO		2. DATOS DEL INFORME		3. TIPO DE INFORME		4. DATOS DEL SUPERVISOR					
MP-1457-2024		2.1 No. Pago	2.2 Fecha del Pago	SUPERVISIÓN		4.1 Nombre		4.2 Cargo			
		04	miércoles, 4 de diciembre de 2024			EDWIN REBOLLEDO CAICEDO		SECRETARÍO DE EDUCACIÓN			
5. DATOS DEL CONTRATO											
5.1 Nombre del Contratista			5.2 Identificación		5.3 Fecha de Inicio	5.4 Fecha Final	5.5 Duración (Meses)	5.6 Ejecución (Meses)	5.7 Tiempo Ejecutado (%)		
DIANA CAROLINA GARCIA SOTO			1.111.758.417		3-ago-2024	15-nov-2024	3,5	4,1	118,27%		
5.8 Objeto del Contrato											
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA											
5.9 Forma de Pago					5.10 Descripción		5.11 Valores	5.12 Duración (Meses)	5.13 Ejecución (Meses)	5.14 Tiempo Ejecutado (%)	
Cuatro (03) cuotas parciales por un valor equivalente de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 4.000.000) y una (01) cuota parcial por un valor equivalente de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$ 2.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Adición OTRO SI por \$4.000.000					5.10.1 Contrato Inicial		\$ 14.000.000	3,47	4,10	118,27%	
					5.10.2 Adiciones al Contrato		\$ 4.000.000	1,00	1,00	100,00%	
					5.10.3 Suspensiones al Contrato						
					5.10.4 Total Contrato + Adiciones		\$ 18.000.000	5,47	5,10	93,29%	
					5.10.5 Nueva Fecha Final		15-dic-2024				
6. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL											
6.1 Periodo de Aportes		6.2 Número Planilla (PILA)	6.3 Fecha de Pago		6.4 Últimos dos Dígitos (C.C. / Nit)	6.5 Fecha Máxima de Pago de Aportes	6.6 Cumple	6.7 Nombre de la ARL	6.8 Fecha Afiliación ARL	6.9 Nivel Riesgo	6.10 Análisis del Riesgo
2024-11 (Nov)		9475958823	20-nov-2024		17	4° día hábil	SI	POSITIVA	1-ago-2024	1	Asumido por el Contratista
6.11 Datos de Referencia para el Supervisor					6.12 Datos del Pago de la Planilla de Seguridad Social (sin mora)						
6.11.1 Valor a Pagar		6.11.2 Ingreso Base de Cotización (IBC)		6.12.1 Exonerado del Pago a Pensión		6.12.2 Descripción de la Exoneración					
\$ 2.000.000		\$ 1.300.000		NO							
6.11.3 Concepto del Aporte		6.11.4	6.11.5 Valor del Aporte		6.12.3 Valor Pagado	6.12.4 Cumple	6.12.5 Observaciones Aportes al Sistema de Seguridad Social				
6.11.3.1 Aportes a Salud (EPS)		12,50%	\$ 162.500		\$ 200.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de SALUD				
6.11.3.2 Aportes a Pensión (AFP)		16,00%	\$ 208.000		\$ 208.000	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de PENSIONES				
6.11.3.3 Aportes a Riesgos Laborales (ARL)		0,522%	\$ 6.786		\$ 8.400	SI	El Contratista está cumpliendo con los pagos al sistema de RIESGOS LABORALES				
6.11.3.4 Valor Total (sin Mora)		29,02%	\$ 377.286		\$ 416.400	SI	El Valor Pagado de la Planilla (sin mora), corresponde al aporte que se debe realizar				
7. DOCUMENTACIÓN ENTREGADA											
7.1 No.	7.2 Documento					7.3 Documentos en la Carpeta Digital de la Dependencia		7.4 Entregados a la Dirección de Contratación		7.5 Entregados a la Secretaría de Hacienda	
1	Radicado en la Secretaría de Hacienda					X		X		X	
2	Orden de Pago (SIIF)					X		X		X	
3	Acta de Recibo (SIIF) o Entrada Almacén					X		X		X	
4	Minuta del Contrato (SIIF)					X		No Aplica		X	
5	Acta de Inicio					X		No Aplica		X	
6	Informe de Actividades y soportes					X		X		X	
7	Informe del Supervisor					X		X		X	
8	Factura o Documento equivalente					X		X		X	
9	Pago Seguridad Social					X		X		X	
10	Certificación de Parafiscales					No Aplica		No Aplica		No aplica	
11	Certificación Bancaria					X		No Aplica		X	
8. SEGUIMIENTO											
8.1 Item	8.2 Actividades Generales					8.3 SI / NO	8.4 Observaciones				
1	Conoce y entiende los términos y condiciones del contrato					SI					

2	Se ha materializado algún riesgo planteado en la matriz de riesgos del Contrato	NO	El Contratista ha leído y entiende los términos y condiciones del contrato, NO se han materializado riesgos previstos en la matriz de riesgos del contrato, el contrato ha presentado un desarrollo normal y cordial entre las partes, el contratista organiza y administra el recibo de bienes y servicios establecidos en el contrato, el contratista está dando cumplimiento a los bienes y/o servicios establecidos en el contrato, el contratista presenta soportes de la ejecución contractual, durante el periodo del informe se desarrollaron reuniones de seguimiento.		
3	Se han presentado controversias entre las partes	NO			
4	Se organiza y administra el recibo de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	SI			
5	Se ha presentado rechazo justificado de los bienes y/o servicios establecidos en los documentos del Contrato	NO			
6	Se ha presentado incumplimientos del proveedor o contratista al presentar los soportes correspondientes	NO			
7	Se ha solicitado informes y convocado a reuniones para el cumplimiento de la función de supervisor	SI			
8.5 Item	8.6 Seguimiento Administrativo	8.7 SI / NO		8.8 Observaciones	
1	Se encuentra completo el expediente físico y electrónico con los informes previstos	SI	El expediente físico y electrónico del contrato se encuentra completo y al día, al contrato no le aplican pólizas ni garantías, No se hicieron requerimientos por parte de los entes de control, se ha dado cumplimiento a la publicación de los documentos del contrato en el SIIF y en el SECOP, el contratista está cumpliendo con sus obligaciones en materia de seguridad social y salud en el trabajo, como también el cumplimiento de normas legales		
2	Las pólizas y garantías del contrato se encuentran vigentes	No Aplica			
3	Han solicitado los organismos de control informes y el contratista los ha presentado	No Aplica			
4	Se cargó en los tiempos, los documentos del Contrato en el SIIF y se garantizó el principio de publicidad	SI			
5	Se ha verificado el cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de Seguridad Social, Seguridad y Salud en el Trabajo, Planes de Contingencia, Normas ambientales, Planes de Emergencia y cualquier otra norma aplicable al contrato	SI			
8.9 Item	8.10 Seguridad y Salud en el Trabajo (Personas Naturales y Jurídicas)	8.11 SI / NO	8.12 Observaciones		
1	Aportó los elementos necesarios de protección personal para el desempeño de sus actividades	SI	el contratista está cumpliendo con la utilización de los elementos de protección personal necesarios, , ,		
2	Aportó las certificaciones de competencias requeridas o necesarias para desarrollar las tareas de alto riesgo	No Aplica			
3	Aportó el permiso de trabajo para el desarrollo de las tareas de alto riesgo avaldo por SST	No Aplica			
4	Se recibieron reportes de accidentes e incidentes de trabajo	No Aplica			
8.13 Item	8.14 Seguridad y Salud en el Trabajo (Solo Personas Jurídicas)	8.15 SI / NO	8.16 Observaciones		
1	Aportó certificación de avance de la Resolución 1111 de 2017 (Plazos para implementar el SST), avalada por el SST	No Aplica	, ,		
2	Aportó el Plan Anual de Trabajo	No Aplica			
3	Aportó el Plan Anual de Capacitaciones	No Aplica			
8.17 Item	8.18 Seguimiento Técnico	8.19 SI / NO	8.20 Observaciones		
1	Se ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables	SI	El contratista ha dado cumplimiento a las normas técnicas aplicables al contrato, El contratista está cumpliendo con las condiciones ofrecidas en el contrato, El Contratista no ha hecho solicitudes de ajustes o cambios en las condiciones del contrato, El Contratista, durante el periodo del informe no hizo solicitudes o requerimientos técnicos, El Contratista, durante el periodo del informe, no ha presentado incumplimientos en los que se necesite aplicar las garantías del contrato		
2	Se ha revisado que el contratista o su equipo cumpla las condiciones ofrecidas de acuerdo a lo previsto en el contrato	SI			
3	Se han requerido cambios o ajustes en las condiciones el contrato	NO			
4	Se han recibido solicitudes o requerimientos técnicos por parte del contratista y se han dado las recomendaciones respectivas.	NO			
5	El contrato ha tenido la necesidad de hacer efectivas las garantías	NO			
9. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL					
9.1 No.	9.2 Obligación Contractual	9.3 Actividad Desarrollada	9.4 Anexos o Sorpotes de Evidencia	9.5 Cumple	9.6 Observaciones
1	Realizar seguimiento a todos los procesos jurídicos de la Secretaría de Educación.	Participó en 39 seguimientos entre respuestas mediante la realización de respuestas de PQR, resoluciones y respuestas a acciones de tutela, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación	https://drive.google.com/drive/folder/s/1v705flq1rt1g1NJE1g10QilvDN2Fj7T7us?usp=drive_link	SI	Realiza seguimiento a procesos juridicos de la Secretaría de Educación
2	Tramitar respuestas a los requerimientos jurídicos de los docentes en la Secretaría de Educación	Proyecto contestaciones de tutela que salieron favorables para la SEM, de acuerdo con lineamientos de la secretaria de educación	https://drive.google.com/drive/folder/s/1U9rXPwpAATm3qv88CZxmB1Muv2Zdtb?usp=drive_link	SI	Tramita respuestas a requerimiento juridicos

3	Revisar la documentación que deba aprobar el Secretario de Educación.	No Aplica	No Aplica	NO	Actividad No Requerida para el periodo
4	Apoyar los trámites jurídicos del Despacho del Secretario de Educación.	Apoyó a la secretaria de educación con envío de documentación de acuerdo con lo requerido en temas jurídicos del Despacho del Secretario de Educación	https://drive.google.com/drive/folders/1qMg7Jf4hOc_QBymYydL90nWZMla4pKLL?usp=drive_link	SI	Apoya correctamente en temas jurídicos a la secretaria de educación
5	Las demás actividades que asigne el supervisor en aras del cumplimiento del proyecto	No Aplica	No Aplica	NO	Actividad No Requerida para el periodo

10. SEGUIMIENTO FINANCIERO, CONTABLE, FISCAL Y JURÍDICO					
10.1 Item	10.2 Seguimiento Financiero y Contable			10.3 SI / NO	10.4 Observaciones
1	Se hace seguimiento a la gestión financiera del contrato (Registro Presupuestal, Planeación de los pagos previstos y disponibilidad de caja)			SI	La revisión del avance financiero, se hizo al momento de la presentación de los documentos para el respectivo pago, La revisión de los documentos necesarios para el pago, se hizo al momento de la presentación de los respectivos documentos (ver soportes del pago), , El Contrato no presenta situaciones que afectan el valor total del contrato
2	Se hace revisión de los documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato			SI	
3	Se ha hecho entrega de anticipos y se han amortizado en los terminos de la Ley y del contrato			No Aplica	
4	Se ha presentado modificaciones en la actividades que afecten el valor inicial del contrato			NO	
10.5 Estado fiscal del contrato					
10.5.1 No.	10.5.2 Concepto	10.5.3 Ingresos	10.5.4 Egresos	10.5.5 Valor Total de Contrato + Adiciones	La ejecución fiscal del Contrato va en un 77,78%, estando pendiente por pagar al Contratista la suma de: \$ 4000000
1	10.5.2.1 Valor del contrato	\$ 14.000.000			
2	10.5.2.2 Valor de las adiciones al contrato	\$ 4.000.000		\$ 18.000.000	
3	10.5.2.3 Valores cancelados al contratista		\$ 12.000.000		
4	10.5.2.4 Valor a pagar en la presente acta		\$ 2.000.000		
5	10.5.2.5 Saldo por pagar al contratista		\$ 4.000.000	\$ 14.000.000	
6	10.5.2.6 Saldo a favor del municipio				
	10.5.2.7 Sumas Iguales	\$ 18.000.000	\$ 18.000.000	77,78%	

10.5.8 Item	10.5.9 Seguimiento Jurídico	10.5.10 Cumple	10.5.11 Observaciones
1	El seguimiento jurídico del contrato busca la conformidad de la ejecución del contrato con el texto del contrato y la norma aplicable	SI	Las actividades del contrato, se desarrollaron conforme a los términos establecidos en el mismo y la normatividad aplicable al mismo
2	El Seguimiento jurídico del contrato verifica que las actividades subcontratadas hayan sido autorizadas previamente por la Entidad. (En todo caso, de ser el ejecutor, no podrá Subcontratar el 100% de las Actividades)	No Aplica	El contrato no cuenta con actividades para subcontratar
11. OBSERVACIONES			
Considerando que a la fecha del presente Informe se encuentran parcialmente cumplidas y recibidas. Teniendo en cuenta el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato dejo constancia que no existe controversia alguna. Para constancia de lo anterior se firma en Palmira a los <u>04</u> días del mes de <u>Diciembre</u> del año <u>2024</u>  EDWIN REBOLLEDO CAICEDO SUPERVISOR			

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Para efectos de Retención en la Fuente

Yo, DIANA CAROLINA GARCIA SOTO, identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 1.111.758.417, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto **bajo gravedad de juramento** que:

1. Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios "He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por, al menos, noventa (90) días continuos o discontinuos" (Parágrafo 2 art.383 E.T.).
SI ☐ NO ☒
2. Para efectos de lo previsto en el parágrafo 2° del artículo 387 del estatuto Tributario, para el beneficio tributario de deducción por dependientes, de manera libre, espontánea y **bajo la gravedad de juramento**, manifiesto que las siguientes personas dependen económicamente de mí (Anexar soportes según sea el caso:

DATOS DEPENDIENTES

NOMBRE COMPLETO	PARENTESCO	EDAD

2.1. Declaro que mi cónyuge, _____ identificado (a) con la C.C. No. _____ NO ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de dependientes, por las mismas personas arriba relacionadas.

3. Así mismo, informo los demás conceptos requeridos para la liquidación de mi cuenta de cobro, así:

3.1. **Intereses de vivienda:** Certificación del crédito hipotecario expedida por la entidad financiera donde indique los intereses pagados durante el año inmediatamente anterior.

SI ☐ NO ☒

- **El crédito ha sido otorgado a varias personas.** Declaro que la deducción prevista se debe realizar proporcionalmente (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____
- **El crédito ha sido otorgado a ambos conyugues.** Declaro que la totalidad de la deducción se tenga en cuenta en la liquidación dado que mi conyugue no ha solicitado disminución de su base gravable por concepto de intereses de vivienda, por el crédito hipotecario (Decreto 3750 de 1986 Artículo 8) _____

3.2. **Aporte cuenta AFC:** Certificación del banco y consignación realizada a la cuenta

SI ☐ NO ☒

3.3. **Aportes voluntarios a pensión:** (Diferentes a los Obligatorios) anexo certificación.

SI ___ NO X___

3.4. **Pagos por salud:** Certificación de medicina prepagada o seguros de salud que detallen afiliados y valor pagado durante el año inmediatamente anterior.

SI ___ NO X___

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

5. **Ley 100 de 1993. Artículo 15. Afiliados.** “(...) Todas las personas naturales que presten directamente servicios al Estado, los trabajadores independientes entre otros tienen la **obligación de aportar al Sistema General de Seguridad Social – SGSS**, si perciben ingresos netos iguales o superiores a un (1) salario mínimo mensual legal vigente – SMMLV (...)”, por consiguiente:

- Declaro bajo la gravedad de juramento y para todos los efectos legales, que (marque con una X):
SI ___ NO X___ estoy vinculado actualmente mediante dos (2) o más contratos de prestación de servicios con entidades públicas.
- Si en la pregunta anterior marcó SI, diligencie la siguiente información:

NO.	NOMBRE ENTIDAD PÚBLICA	NÚMERO DEL CONTRATO	VALOR HONORARIOS MENSUALES
1.			
2.			
3.			

Nota: En caso de tener dos (2) o más contratos con el sector público, se debe anexar pantallazo del SECOP.

La presente manifestación se firma en la ciudad de Palmira a los 21 días del mes de noviembre de 2024

Atentamente,



Firma del Contratista

C.C. No. 1.111.758.417

e-mail: caritogsoto@hotmail.com

Cel. No. 3166292556



Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Página 1 de 1

SECRETARIA DE EDUCACION - 3418

Nro. Int. 12154

CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No. 1457

Fecha Imp. Ago. 1, 2024

A FAVOR DE	DIANA CAROLINA GARCIA SOTO	C.C o NIT	1111758417
CL 42A BSA 15 AP INT 2 AP 504 Cali		Teléfonos	
Regimen Simplificado,		Fecha Firma:	31/07/24
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA		
VALOR	Catorce Millones Pesos M/Cta.		14.000.000,00
FORMA PAGO	ACTAS PARCIALES		
INTERVENTOR	- EDWIN REBOLLEDO CAICEDO		
PLAZO	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DEL 2024		

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre
1151	2400016	818RS Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales

SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE

Descripción	Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	0	0,00	14.000.000,00
		SubTotal	14.000.000,00
		Iva	0,00
		Total	14.000.000,00

Autorizacion Ingreso a SIIF:

Edwin Rebollo C.

Calle 30 carrera 29 esquina, Tel: 2709500



Municipio de Palmira

NIT 8913800073

Página 1 de 1

SECRETARIA DE EDUCACION -5163

Nro. Int. 5248

CONTRATO ADICIONAL No. 1457

Fecha Imp: Nov. 14, 2024

A FAVOR DE		DIANA CAROLINA GARCIA SOTO		C.C o Nit		1111758417	
CL 42A 95A 15 AP INT 2 AP 504 Cali				Teléfonos			
Regimen Simplificado,				Fecha Firma:		14/11/24	
OBJETO		OTRO SI AL CONTRATO MP 1457-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA					
VALOR		Cuatro Millones Pesos M/Cte.				4.000.000,00	
FORMA PAGO		ACTA PARCIAL					
INTERVENTOR		- EDWIN REBOLLEDO CAICEDO					
PLAZO		HASTA EL 15 DE DICIEMBRE DE 2024					
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
C.Costo	Proyecto	Fondo	Rubro	Nombre			
1151	2400016	919R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales			
SIRVASE SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS O EJECUTAR EL TRABAJO SEGUN EL SIGUIENTE DETALLE							
Descripción		Cantidad Und.	Valor Unitario	Valor Total			
OTRO SI AL CONTRATO MP 1457-2024 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA		0	0,00	4.000.000,00			
				SubTotal		4.000.000,00	
				Iva		0,00	
				Total		4.000.000,00	
				Autorizacion Ingreso a SIIF:			
				Eduin Rebollido c.			

Calle 30 carrera 29 esquina. Tel: 2709500

Palmira (Valle del Cauca), 21_ de _NOVIEMBRE _ de 2024

Yo, _ DIANA CAROLINA GARCIA SOTO_, identificado(a) con cédula de ciudadanía N° 1.111.758.417, en mi calidad de (empleado público, trabajador oficial/Contratista/otro), de la Alcaldía Municipal de Palmira, en mi desempeño / trabajo en el área de: _a Secretaria de Educación__Grupo/dependencia: _ Secretaria de Educación _ Cargo o Numero de contrato y vigencia: _MP-1457-2024 _ Suscribo el presente Acuerdo de Confidencialidad, Integridad y Seguridad de la Información, Conflicto de Interés y Tránsito Documental.

En el ejercicio de mis obligaciones puedo tener acceso a múltiples tipos y formas de información relacionadas con la Alcaldía Municipal de Palmira y otras entidades que forman parte del Estado Colombiano, sus directores, empleados y clientes.

Entiendo que toda la información no pública relacionada con la Alcaldía Municipal de Palmira, y con los funcionarios, tiene el carácter confidencial, está sujeta a reserva de mi parte y sólo puedo utilizarla para los fines que mis responsabilidades como funcionario o contratista se requiera.

Entiendo que como funcionario o contratista de la Alcaldía Municipal de Palmira he sido informado de que todos los recursos informáticos de hardware y de software, tales como el correo electrónico; internet; equipos de cómputo y sus dispositivos; impresoras; telefonía y módems son herramientas de trabajo, que le pertenecen a la Alcaldía Municipal de Palmira y por lo tanto no se generará ningún tipo de expectativa de privacidad.

Los elementos de tecnología de recursos tecnológicos deben ser utilizados, para el desempeño de sus funciones; los anteriores insumos estarán sujetos a las políticas de uso del recurso informático, susceptibles de ser revisados debido a su carácter institucional u oficial.

Declaro que conozco y comprendo la Política de Seguridad y Privacidad de la Información y el Manual de Políticas y Seguridad de la Información V3, establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página WEB) de la Alcaldía Municipal de Palmira, y en consecuencia me comprometo a respetar las disposiciones allí contenidas y a procurar todo de mi parte para fomentar y apoyar dichas políticas.

Además de lo anterior, de manera especial en cada uno de los temas, declaro lo siguiente:

1. En cuanto a la Política de Confidencialidad e Integridad de la Información me comprometo a:
 - a) No divulgar información confidencial interna y externa, por ningún medio verbal, escrito o electrónico a terceros internos o externos, ni total, ni parcialmente.
 - b) Proteger la información confidencial de ser divulgada o mal utilizada.

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

- c) Usar sólo la información confidencial para el propósito de mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira y devolver cualquier información confidencial que pueda tener en mi poder cuando termine mi trabajo para la misma, o antes, si así se me solicita.
 - d) Salvaguardar la información privilegiada que reciba mediante mi trabajo en la Alcaldía Municipal de Palmira.
 - e) Administrar y manejar integra e integralmente la información interna y externa, conocida o gestionada por las funciones a mi cargo/trabajo.
 - f) Garantizar que toda información verbal, física o electrónica, que conozca o administre en el ejercicio de mis funciones sea recepcionada, procesada y entregada o transmitida integralmente, coherentemente, exclusivamente a las personas correspondientes y a través de los sistemas electrónicos y/o informáticos que se determinen por la Alcaldía Municipal de Palmira, sin modificaciones ni alteraciones, salvo instrucción en contrario de las personas autorizadas y/o responsables de la información.
 - g) Utilizar los recursos tecnológicos que me brinda la Alcaldía Municipal de Palmira solo para los asuntos propios de esta.
2. En cuanto al Tránsito Documental me comprometo a:
- a) No retirar, en ningún caso, un documento físico o electrónico de la Entidad, sin previa autorización escrita del jefe inmediato (Subdirector, Directora, Secretaria General, Jefes de Oficina).
 - b) Obtener las respectivas autorizaciones de los responsables de la Alcaldía Municipal de Palmira, cuando requiera el retiro de documentos, físicos o virtuales.
3. En cuanto a la seguridad de la información me comprometo a:
- a) Cumplir con la Política y Políticas de Privacidad y Seguridad de la Información establecida en el Sistema Integrado de Gestión (SIG) o (página web) de la Alcaldía Municipal de Palmira

En el evento en que se presente divulgación o uso no autorizado de la información confidencial, ocurrida ya sea por revelaciones que haga el contratista o funcionario público, deberá desplegar los esfuerzos necesarios para asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira en la recuperación y prevención del uso de la misma, venta u otra disposición de dicha información. La obligación de asistir a la Alcaldía Municipal de Palmira se entenderá sin perjuicio de los demás derechos que tenga la Alcaldía como dueña de la información derivados de este acuerdo o la ley.

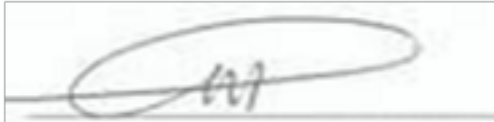
El funcionario o contratista reconoce que en cualquier incumplimiento o violación de los de lo aquí acordado resulta en un perjuicio continuo e irreparable para la Alcaldía Municipal de Palmira como propietario de la información y parte contratante para lo que no existe una adecuada reparación legal; por tanto el funcionario o contratista se obliga a indemnizar a la Alcaldía Municipal de Palmira, en caso de incumplimiento, por los daños y perjuicios que

ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

la violación de las disposiciones del presente acuerdo pueda generar, no obstante, el funcionario o contratista acepta que el pago en dinero por daños y perjuicios no constituirá reparación suficiente y por tanto la Alcaldía Municipal de Palmira estará facultada para instaurar las acciones correspondientes conforme a lo previsto en la ley.

El presente acuerdo, así como las obligaciones aquí descritas por las partes, tendrá una vigencia igual a la de la realización de sus obligaciones contractuales y permanecerá vigente durante dos (2) años siguientes a la terminación del mismo.

En señal de expresa conformidad y aceptación de los términos recogidos en el presente compromiso, lo suscribo en el lugar y fecha al comienzo indicados.



Firma: _____

Nombre: _ DIANA CAROLINA GARCIA SOTO

Cedula: _ 1.111.758.417 _

Cargo o Número de contrato y vigencia: __MP-1457-2024__

Dependencia: __Secretaria de Educación__

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

14982959631



(415)7707212489984(8020) 000001498295963 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 1 1 1 7 5 8 4 1 7

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cali

14. Buzón electrónico

5

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de identificación

1 1 1 1 7 5 8 4 1 7

27. Fecha expedición

2 0 0 6, 0 4, 1 1

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Valle del Cauca

7 6

30. Ciudad/Municipio

Buenaventura

1 0 9

31. Primer apellido

GARCIA

32. Segundo apellido

SOTO

33. Primer nombre

DIANA

34. Otros nombres

CAROLINA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Valle del Cauca

7 6

40. Ciudad/Municipio

Cali

0 0 1

41. Dirección principal

CL 42 A # 95 A - 15 AP INT 2 AP 504

42. Correo electrónico

caritogsoto@hotmail.com

43. Código postal

7 6 0 0 2 6

44. Teléfono 1

3 1 6 6 2 9 2 5 5 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 2, 1 0

Actividad secundaria

48. Código

0 0 9 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 2 2, 0 2, 1 0

Otras actividades

50. Código

1

2

Ocupación

51. Código

1 3 1 4

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26
5 2 2 4 9

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

DOCUMENTO SIN VALOR

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



ORDEN DE PAGO

ORDEN DE PAGO PARCIAL		No. 12254	De 05/12/2024	Por 2.000.000,00
PAGO PARCIAL No.4 contrato 1457				
ACTA No.: 9234		de 05/12/2024		ESTADO=VIGENTE
DEPENDENCIA : SECRETARIA DE EDUCACION				
PROYECTO : CONSOLIDACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE PALMIRA				
A FAVOR DE: DIANA CAROLINA GARCIA SOTO		C.C o Nit 1111758417		
TERCERO ENDOSO:				
VALOR ENDOSO:				
CONTRATO PRESTACION SERVICIOS No		1457	de 31/07/2024	Por 14.000.000,00
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA				
VALOR A PAGAR		Dos Millones Pesos M/Cte.		2.000.000,00
RETENCIONES EFECTUADAS				
Impuesto	Actividad	Base	%	Valor
ESTAMPILLA UNIVALLE		2.000.000,00	2,00	40.000,00
ESTAMPILLA PROHOSPITALES		2.000.000,00	1,00	20.000,00
ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR		2.000.000,00	2,00	40.000,00
				Total deducciones
				100.000,00
NETO A GIRAR				1.900.000,00
IMPUTACION PRESUPUESTO				
COMPROMISO		3544		Fecha. 03/08/2024
C. Costo	Proyecto	Rubro	Nombre	Fondo
1151	2400016	2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	919 R/B Ingresos Corrientes de Libre Destinación
				Valor
				2.000.000,00
Total obligación				2.000.000,00
IMPUTACION CONTABLE CXP				
Cuenta	Débito	Crédito	Descripción	
511179006	Honorarios contratos (rentas de trabaje	2.000.000,	0,	Acta de recibo PARCIAL 124785 CONTRATO PRESTACI
240722002	Estampilla prohospitales	0,	20.000,	Acta de recibo PARCIAL 124785 CONTRATO PRESTACI
240722006	Estampilla Proadulto Mayor	0,	40.000,	Acta de recibo PARCIAL 124785 CONTRATO PRESTACI
240722001	Estampilla prouniversidad del valle	0,	40.000,	Acta de recibo PARCIAL 124785 CONTRATO PRESTACI
249054001	Honorarios	0,	1.900.000,	Acta de recibo PARCIAL 124785 CONTRATO PRESTACI
Sumas Iguales		2.000.000	2.000.000	

EDWIN REBOLLEDO CAICEDO
02460650123355-2789270-002992424



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035
Versión.06
30/09/2022

Página 1 de 7

CONTRATO:	MP- 1457-2024
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	DIANA CAROLINA GARCIA SOTO
VALOR DEL CONTRATO:	\$ 14.000.000 + \$ 4.000.000 (Otro sí)
SUPERVISOR O INTERVENTOR: (INCLUIR NOMBRE Y CARGO) (para el caso de los contratistas a quienes se les realice seguimiento a través de una interventoría podrán hacer uso del formato acordado por las partes para presentación de informes de actividades)	SUPERVISOR: EDWIN REBOLLEDO CAICEDO CARGO: SECRETARIO DE EDUCACIÓN
FECHA DE ACTA DE INICIO:	03/08/2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	15/11/2024 / 15/12/2024 (Otro sí)
INFORME CORRESPONDIENTE ACTA PARCIAL No.:	4 Acta Parcial
CUENTA DE COBRO POR VALOR DE:	\$ 2.000.000.00

DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

1.- Realizar seguimiento a todos los procesos jurídicos de la Secretaría de Educación.

Soporte: Todos los soportes correspondientes a esta actividad se encuentran en el siguiente enlace:
(https://drive.google.com/drive/folders/1v70SflqIrtJglNjIE1gl0QlivDN2Fj7f?usp=drive_link)

- Participé en 39 seguimientos entre respuestas mediante la realización de respuestas de PQR, resoluciones y respuestas a acciones de tutela, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación:

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121



RADICADOS	FECHA DE PROYECCION	TRD
Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente NUBIA BOTERO MONTOYA con C.C. N° 31.149.123, de Trujillo – Valle del Cauca."	21/10/2024	TRD-20TRD-2024-203.5.593
PQR20240034939 18 Octubre 2024 - ENVIA OFICIO DE TRASLADO DE SOLICITUD O PETICIÓN PAGO MESADA ADICIONAL DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 238 DOCENTE NUBIA BOTERO MONTOYA con C.C. N° 31.149.123, de Trujillo – Valle del Cauca.	21/10/2024	TRD-2024-203.6.1.59
Se envía oficio de Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente NELLY PATRICIA MORENO VALENCIA con C.C. N° 31.162.607, de Palmira – Valle del Cauca."	21/10/2024	TRD- 2024-203.5.595
PQR2024003493118 Octubre 2024 - ENVIA OFICIO DE TRASLADO DE SOLICITUD O PETICIÓN PAGO MESADA ADICIONAL DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 238 DOCENTE NELLY PATRICIA MORENO VALENCIA con C.C. N° 31.162.607, de Palmira – Valle del Cauca.	21/10/2024	TRD-2024 203.6.1.60
Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente JAIME GIRALDO SALAS con C.C. N° 16.254.731, de Bogotá D.C – (Cundinamarca)."	21/10/2024	TRD- 2024-203.5.601
PQR20240035035 - 21 Octubre 2024 - ENVIA OFICIO DE TRASLADO DE SOLICITUD O PETICIÓN PAGO MESADA ADICIONAL DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 238 DOCENTE JAIME GIRALDO SALAS con C.C. N° 16.254.731, de Bogotá D.C – (Cundinamarca).	21/10/2024	TRD-2024 203.6.1.61
Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente MARIELA LOAIZA GIRALDO con C.C. N° 24.643.709, de Filadelfia – (Caldas).	21/10/2024	TRD- 2024-203.5.602
PQR20240035133 - 21 Octubre 2024 - ENVIA OFICIO DE TRASLADO DE SOLICITUD O PETICIÓN PAGO MESADA ADICIONAL DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 238 DOCENTE MARIELA LOIZA GIRALDO	21/10/2024	TRD-2024 203.6.1.62
Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente DEYANIRA CARDONA DE LA PAVA.	21/10/2024	TRD- 2024-203.5.603
PQR20240035138 - 21 Octubre 2024 - ENVIA OFICIO DE TRASLADO DE SOLICITUD O PETICIÓN PAGO MESADA ADICIONAL DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 238 DOCENTE DEYANIRA CARDONA DE LA PAVA con C.C. N°31.185.660, de Supia – (Caldas).	21/10/2024	TRD-2024 203.6.1.63



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 3 de 7

Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente MARIA SURELLY VARON PQR20240035139 - 21 Octubre 2024 - ENVIA OFICIO DE TRASLADO DE SOLICITUD O PETICIÓN PAGO MESADA ADICIONAL DEL ARTICULO 1 DE LA LEY 238 DOCENTE MARIA SURELLY VARON con C.C. N°31.495.948, de La Victoria – (Valle).	21/10/2024	TRD- 2024-203.5.604
CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA - LEONOR AYALA CARVAJAL - JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	20/10/2024	TRD- 2024-200.19.19.189
Se envía Oficio de Traslado de solicitud o petición pago mesada adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – YANETH VERGARA DOMINGUEZ con C.C. N° 31.540.293 de Palmira.	16/10/2024	TRD-2024-203.6.1.55
Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente YANETH VERGARA DOMINGUEZ con C.C. N° 31.540.293 de Palmira."	16/10/2024	TRD- 2024-203.5.588
Se envía Oficio Traslado de solicitud o petición pago mesada adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente LUZ DARY LOZANO ARANGO con C.C. N° 31.149.230 de Palmira.	18/10/2024	TRD-2024-203.6.1.56
Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – LUZ DARY LOZANO ARANGO con C.C. N° 31.149.230 de Palmira."	18/10/2024	TRD- 2024-203.5.589
RESOLUCION N° 2483 DEL 22 DE OCTUBRE 2024 - FLOR STELLA SALAZAR BALLESTEROS - POR PAGO DE CESANTIAS PARCIALES."	22/10/2024	TRD2024-200.13.3.2483
CONTESTACION ACCIÓN DE TUTELA - AURA CECILIA JIMENEZ INAGAN - 76-520-31-04-004-2024-00098-00 -	23/10/2024	TRD- 2024-200.19.19.192
SE ENVIA OFICIO DE RESPUESTA DE DERECHO DE PETICIÓN SOLICITUD CUMPLIMIENTO FALLO CONTENCIOSO "PENSIÓN DE VEJEZ "DOCENTE FLOR LIGIA GÓMEZ GONZÁLEZ CON C.C. 31.155.149 de Palmira.	24/10/2024	TRD-2024-203.8.1.1035
Se envía Oficio de Respuesta de Solicitud de Pensión de Jubilación de la Docente HILDA RAQUEL MURILLO MOSQUERA. C.C.29539349, mediante Radicados No. CR20240018822 – 18 de Octubre del 2024.	31/10/2024	TRD- 2024-203.5.654
SE PROYECTA CONTESTACIÓN A DERECHO DE PETICIÓN DEL DOCENTE YERSON DAVID LÓPEZ TINTINAGO - PQR20240033975 DEL 10 OCTUBRE DE 2024.	31/10/2024	TRD-2024-203.5.651

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2856121



SE PROYECTA CONTESTACIÓN ACCIÓN DE TUTELA - VICTOR MANUEL PENAGOS SIERRA - RADICACION: 76-001-31-10-014-2024-00508-00	30/10/2024	TRD- 2024-200.19.19.201
SE PROYECTA IMPUGNACION ACCIÓN DE TUTELA - ACCIONANTE: LEONOR AYALA CARVAJAL - RADICACION: 2024-00173-00	30/10/2024	TRD- 2024-203.6.1.73
SE PROYECTA INCIDENTE DE DESACATO - VICTOR MANUEL PENAGOS SIERRA	5/11/2024	TRD- 2024-200.19.19.204
SE ENVIA RESPUESTA DE INCIDENTE DE DESACATO - LUZ STELLA GIRALDO GIRALDO - PENSIÓN DE INVALIDEZ - JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI.	6/11/2024	TRD- 2024-200.19.19.206
SE ENVIA RESPUESTA DE DERECHO DE PETICION RADICADO PQR N° PQR20240034524 del 16 de Octubre del 2024. CESAR AUGUSTO CRESPO RAYO	6/11/2024	TRD- 2024-203.5.675
SE RESPUESTA DE DERCHO DE PETICION RADICADO PQR N° PQR20240034535 del 16 de Octubre del 2024.NELSON OSCAR CASTRILLON RIVERO	6/11/2024	TRD- 2024-203.5.676
SE RESPUESTA DE DERCHO DE PETICION RADICADO PQR N° PQR20240034529 de 16 de Octubre del 2024. MARÍA INÉS BOTERO GRISALES	6/10/2024	TRD- 2024-203.5.677
Se envía oficio de Traslado de solicitud o petición pago mesada adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente CARMENZA LOZANO ARANGO con C.C. N° 31.164.281, de Palmira – Valle del Cauca. PQR20240035507 24 de Octubre 2024	7/11/2024	TRD-2024-203.6.1.78
Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente CARMENZA LOZANO ARANGO con C.C. N° 31.164.281, de Palmira – Valle del Cauca. PQR20240035507 24 de Octubre 2024 -	7/11/2024	TRD- 2024-203.5.681
Se envía respuesta de oficio de Traslado de solicitud o petición pago mesada adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente NANCY GOMEZ ORDOÑEZ con C.C. N° 31.845 .774, de Cali – Valle del Cauca.PQR20240035507 24 de Octubre 2024	7/11/2024	TRD-2024-203.6.1.79
Se envía oficio de Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente NANCY GOMEZ ORDOÑEZ con C.C. N° 31.845 .774, de Cali – Valle del Cauca.PQR20240035507 24 de Octubre 2024 -	7/11/2024	TRD- 2024-203.5.682

SE ENVIA IMPUGNACION ACCIÓN DE TUTELA - AURA CECILIA JIMENEZ INAGAN -JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO PALMIRA – VALLE RADICACIÓN : 76-520-31-04-004-2024-00098-00	12/11/2024	TRD-2024-200.19.19.208.
SE ENVIA IMPUGNACION ACCIÓN DE TUTELA - FLOR LIGIA GÓMEZ GONZÁLEZ - RADICACIÓN: 76520-3109-003-2024-00109-00	12/11/2024	TRD- 2024-203.6.1.80
Se envía Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente EDISON OCAMPO BENITEZ con C.C. N°16.280.750, de Palmira – Valle del Cauca.PQR20240035374 de 23 Octubre de 2024	31/10/2024	TRD- 2024-203.5.655
Se envía oficio de Traslado de solicitud o petición pago mesada adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente EDISON OCAMPO BENITEZ con C.C. N°16.280.750, de Palmira – Valle del Cauca. PQR20240035374 de 23 Octubre de 2024,	31/10/2024	TRD2024-203.6.1.74
Se envía oficio de Respuesta de Derecho de Petición "Mesada Adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente LUZ ELENA GOMEZ HENAO con C.C. N°31.162.925, de Palmira – Valle del Cauca."PQR20240035552 24 Octubre del 2024	31/10/2024	TRD- 2024-203.5.656
Se envía oficio de Traslado de solicitud o petición pago mesada adicional en aplicación del artículo 1° de la Ley 238 de 1995 – Docente LUZ ELENA GOMEZ HENAO con C.C. N°31.162.925, de Palmira – Valle del Cauca.PQR20240035552 24 Octubre del 2024,	31/10/2024	TRD-2024 203.6.1.75

2.- Tramitar respuestas a los requerimientos jurídicos de los docentes en la Secretaría de Educación

Soporte: Todos los soportes correspondientes a esta actividad se encuentran en el siguiente enlace:
(https://drive.google.com/drive/folders/1IJ9rXPwAAAtM3qv88CZxmB1Muv2Zdtb?usp=drive_link)

- Proyecté contestaciones de tutela que salieron favorables para la SEM, de acuerdo con lineamientos de la secretaría de educación

DESCRIPCIÓN	FECHA
ACCIONANTE: VICTOR MANUEL PENAGOS SIERRA - ACCIONADO: FIDUPREVISORA S.A - FOMAG Y OTROS RADICADO: 76-001-31-10-014-2024-00508-00 - JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI	12/11/2024
CONCEDE IMPUGNACIÓN A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL EL JUZGADO TERCERO PENAL DEL CIRCUITO CON FUNCIÓN DE CONOCIMIENTO PALMIRA – VALLE DEL CAUCA - ACCIONANTE: FLOR LIGIA GOMEZ GONZALEZ - RADICADO: 76-520-31-09-003-2024-00109-00	15/11/2024



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 6 de 7

3.- Revisar la documentación que deba aprobar el Secretario de Educación.

Actividad no requerida para este periodo.

4.- Apoyar los trámites jurídicos del Despacho del Secretario de Educación.

Soporte: Todos los soportes correspondientes a esta actividad se encuentran en el siguiente enlace:
(https://drive.google.com/drive/folders/1qMg7jFdhOc_QBymYydL90nWZMla4pKLL?usp=drive_link)

- Apoyé a la secretaría de educación con envío de documentación de acuerdo con lo requerido en temas jurídicos del Despacho del Secretario de Educación:

DESCRIPCIÓN	FECHA
se envía seguimiento TRD 330-05-06 - Solicitud Poder Disciplinario Preferente PQR N°158491163202 - Por parte de SEM a la PERSONERIA DE PALMIRA - sobre el caso de la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO - Conflictos de convivencia entre Rector y Docentes	2/10/2024
se envía atender requerimiento a la INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANTONIO LIZARAZO del caso de convivencia entre Rector y Docentes	14/11/2024
se envía al compañero Milton Pérez oficio corregido de las solicitudes de traslado de Mesada Adicional	18/11/2024
se envía 6 oficios de traslado de mesada adicional al compañero Milton para firma	15/11/2024

5.- Las demás actividades que asigne el supervisor en aras del cumplimiento del proyecto

Actividad no requerida para este periodo.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES SUBCONTRATADAS

(En este aparte, se debe detallar las actividades subcontratadas, y enunciar la Cláusula que corresponde a previsión de subcontratación, aportando la autorización otorgada por el supervisor del convenio o contrato previamente)

No Subcontrate ninguna actividad.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES SOPORTE DE PAGO GENERAL

Certifico bajo la gravedad de juramento que la planilla integrada autoliquidación de aportes No. 9475958823

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.:891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

INFORME DE AVANCE DE ACTIVIDADES

ACTFO-035

Versión.06

30/09/2022

Página 7 de 7

	corresponde al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. MP-1457-2024, cumpliendo de esta manera con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
CONTRATISTA	FIRMA: 

Eder Bolledo c

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006
Versión.05
02/03/2022

ACTA DE INICIO

Página 1 de 2

DEPENDENCIA QUE EJECUTA EL CONTRATO	SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATO No.	MP-1457-2024
FECHA DEL CONTRATO	Julio 31 de 2024
CONTRATISTA	DIANA CAROLINA GARCIA SOTO con Cedula de Ciudadania N° 1.111.758.417 de Buenaventura (Valle)
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA
SUPERVISOR	EDWIN REBOLLEDO CAICEDO - SECRETARIO DE EDUCACIÓN
VALOR DEL CONTRATO	CATORCE MILLONES DE PESOS (\$14.000.000) incluidos todos los tributos, costos directos e indirectos a que haya lugar con ocasión de su celebración y ejecución
FORMA DE PAGO	Cuatro (4) cuotas las cuales serán pagadas de la siguiente manera: Tres (3) cuotas de cuatro millones de pesos (\$4.000.000) cada una y una última cuota de dos millones de pesos (\$2.000.000) previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del
PLAZO DE EJECUCIÓN	Noviembre 15 de 2024
FECHA INICIO	8/3/2024
NUMERO DE CP	3544
FECHA DE CP	8/3/2024
No. DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS (cuando aplique)	NO APLICA
FECHA DE COBERTURA DE LA ARL (cuando aplique)	8/1/2024

Centro Administrativo Municipal de Palmira -CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2856121





Alcaldía Municipal de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

ACTFO-006
Versión.05
02/03/2022

ACTA DE INICIO

Página 2 de 2

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PREVIAS A LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO (cuando aplique)	NO APLICA
---	-----------

En el Municipio de Palmira, el 8/3/2024, a través de medios electrónicos, se reunieron EDWIN REBOLLEDO CAICEDO - SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en calidad de Supervisor del contrato, y DIANA CAROLINA GARCIA SOTO, en su calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato en referencia.

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que en ella intervinieron.

Supervisor
C.C. No. 16279263

Contratista
C.C. No. 1.111.758.417

Proyectó: Gisela Trujillo -, SECRETARIA DE EDUCACION



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTROSI NO. 01 AL CONTRATO MP-1457-2024

ACTFO-044

Versión.03

23/11/2021

Página
PAGE 11 de 41

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE PALMIRA
CONTRATISTA: DIANA CAROLINA GARCIA SOTO CC No 1111758417
OBJETO: OTROSI AL CONTRATO N° MP-1457-2024

El suscrito EDWIN REBOLLEDO CAICEDO, **SECRETARIO DE EDUCACIÓN**, en ejercicio de la delegación otorgada mediante Decreto 584 del 05 de junio de 2024, por Alcalde Municipal quien obra en ejercicio de las facultades que le confiere la Constitución y la Normatividad Legal vigente que reglamenta el proceso Contractual Administrativo, específicamente lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la administración pública; Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, a través de la presente comunicación y cumplimiento de lo estipulado en la Ley 80/93, Decreto 1082 de 2015 y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra DIANA CAROLINA GARCIA SOTO y quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI N°. 1** de prorroga y adición presupuestal, **AL CONTRATO MP-1457-2024**, previas las siguientes consideraciones:

- 1) Que el CONTRATANTE y el CONTRATISTA suscribieron el Contrato de prestación de servicios profesionales N° MP-1457-2024, el día treinta y uno (31) de julio de 2024, cuyo objeto es "PRESTACION DE SERVICIOS DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE PALMIRA".
- 2) Que, conforme a la cláusula Tercera del contrato, el valor inicial del contrato es por la suma de CATORCE MILLONES DE PESOS MCTE (\$14.000.000).
- 3) Que el día tres (03) de agosto de 2024 el supervisor del contrato y el contratista celebraron el acta de inicio el cual daría inicio a la ejecución al Contrato N° MP-1457-2024, con un plazo de ejecución de hasta el 15 de noviembre de 2024.
- 4) Que el Contrato N° MP-1457-2024, se ha venido ejecutando en debida forma; desarrollo contractual que se acredita con los informes propios del CONTRATISTA y los informes de supervisión a satisfacción presentados por el Supervisor del contrato.
- 5) Que el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado.
- 6) Que el Manual de Contratación del Municipio de Palmira, establece para las Modificaciones que el Supervisor deberá allegar la solicitud indicando las razones técnicas, sociales y financieras que original el





Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTROSI NO. 01 AL CONTRATO MP-1457-2024

ACTFO-044

Versión.03

23/11/2021

Página
PAGE 11 de 41

cambio, así mismo que el Ordenador de Gasto aprobará la modificación contractual mediante documento escrito, en el cual se indique de manera clara y precisa las razones o fundamentos que dieron origen a la misma y la justificación para realizarla.

7) Que teniendo en cuenta que el contrato No. MP-1457-2024, finaliza su ejecución el próximo 15 de Noviembre de 2024, y dado que se requiere seguir contando con los servicios del contratista para el cumplimiento del objeto contractual establecido, el cual corresponde a: “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, cuyas actividades se encuentran encaminadas a: 1. Realizar seguimiento a todos los procesos jurídicos de la Secretaría de Educación. 2. Tramitar respuestas a los requerimientos jurídicos de los docentes en la Secretaría de Educación 3. Revisar la documentación que deba aprobar el Secretario de Educación. 4 Apoyar los trámites jurídicos del Despacho del Secretario de Educación. 5. Las demás actividades que asigne el supervisor en aras del cumplimiento del proyecto.

8) Que la Secretaría de Educación cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.3763 del 05 de noviembre de 2024 que ampara la presente modificación.

9) Que la Corte Constitucional se ha pronunciado frente a la modificación de los contratos estatales en el siguiente sentido: “Por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así

lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para “(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación”, entre otros”. (Sentencia C – 300 de 2012).

10) Que, en el mismo sentido, mediante sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos como especie de modificación, pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal.

11) Que además vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: “La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la



SC-CER415793



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTROSI NO. 01 AL CONTRATO MP-1457-2024

ACTFO-044

Versión.03

23/11/2021

Página

PAGE 1 de 4

administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado” (Radicación No. 1.952 11001-03-06-000- 2009- 00033-00)”

12) Que, atendiendo la solicitud de la adición presentada por el supervisor el día 07 de noviembre de 2024, el ordenador del gasto considera procedente realizar la presente MODIFICACIÓN no 1 al Contrato N°. MP-1457-2024.

Por tanto, se procede a la suscripción del presente OTROSÍ NO.01 y conforme a ello, se pactan las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA - MODIFICAR el contrato MP-1457-2024, suscrito entre el Municipio de Palmira y DIANA CAROLINA GARCIA SOTO con Cédula de Ciudadanía N° 1111758417, cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA, de acuerdo con la solicitud presentada por el supervisor del contrato, la cual hace parte integral de la presente modificación.

SEGUNDA. –ADICIONAR al Contrato de prestación de Servicios profesionales MP-1457-2024, la suma de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000) con cargo al Certificado de Disponibilidad presupuestal No 3763 del 05 de noviembre de 2024; Adición que será pagada previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. Que para todos los efectos el valor total del contrato corresponde a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000).

TERCERA: - MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA DEL CONTRATO MP-1457-2024, quedando la misma de la siguiente manera:

“CLÁUSULA TERCERA. — Forma de pago y valor del contrato: Para los efectos legales y fiscales del presente contrato, el CONTRATISTA sólo tendrá derecho al pago que expresamente se determine en el presente contrato, el cual tiene un valor de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000), que será cancelado en: CUATRO (4) cuotas parciales por un valor equivalente de CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE (\$4.000.000), y UNA (1) cuota parcial por una valor equivalente de DOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000); previa presentación de un informe de tareas desarrolladas como requisito para cada uno de los pagos, y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al



SC-CER415793



Alcaldía Municipal
de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

PROCESO: GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

OTROSI NO. 01 AL CONTRATO MP-1457-2024

ACTFO-044

Versión.03

23/11/2021

Página
PAGE 11 de 41

Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C”

CUARTA: - MODIFICAR LA CLAUSULA CUARTA DEL CONTRATO MP-1457-2024, quedando la misma de la siguiente manera:

“CLÁUSULA CUARTA. — Vigencia y plazo de ejecución del contrato: El plazo de ejecución, es decir, el tiempo durante el cual EL CONTRATISTA se compromete a prestar a entera satisfacción de El MUNICIPIO el servicio objeto del presente contrato, será hasta el 15 DE DICIEMBRE DE 2024, plazo que empezará a contarse a partir de la suscripción del acta de iniciación y hasta finalizar el plazo fijado. Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, es decir, que el cumplimiento de las obligaciones se va sucediendo de manera escalonada en el tiempo, se verificará su cumplimiento total hasta el vencimiento del término previsto para su ejecución, pero el cumplimiento parcial de las obligaciones se verificará de acuerdo con los informes periódicos de cumplimiento presentados por el supervisor del contrato. Parágrafo: El acta de inicio deberá suscribirse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución conforme al artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTA -SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL, la presente adición en valor por aumento en el plazo de ejecución de contrato, se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 3763 DE NOVIEMBRE 05 DE 2024, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, correspondiente a la presente vigencia fiscal.

SEXTA - VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. - Las demás cláusulas del contrato original conservan plena vigencia en cuanto no se opongan a la presente modificación.

Para constancia se aprueba en la plataforma de SECOP II.

Redactor: Gisella Trujillo – Contratista SEM
Revisó: Helen Dayana Grueso– Contratista SEM
Aprobó: Edwin Rebolledo-Secretario de Educación.





Pagos aportes en línea

Módulo de pagos electrónicos

Pago electrónico

El pago electrónico de su autoliquidación se ha realizado exitosamente

Resumen del pago electrónico



Dirección IP: 38.224.42.49
Estado de la transacción: APROBADA
Clave planilla: 9475958823
Valor: 464,400
Periodo de pago: 2024-11
No Transacción (CUS): 1063155154
Fecha: 2024/11/20
Banco: NEQUI
Aportes en línea: 9999001472382

Aceptar

Imprimir

¿Quiénes somos?

Servicios que ofrecemos

¿Cómo liquido mis aportes?

¿Por qué elegimos?

Preguntas frecuentes

Contáctenos

Documentos y normas

Línea Ética



Copyright © 2024 Aportes en Línea. Todos los derechos reservados.



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 1111758417		GARCIA SOTO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR85 C N. 33 - 40	CALI-VALLE	3167676807	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1063155154	9475958823	I	2024/12/05	2024/11/20	NEQUI	0	\$464,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																			
EMPLEADO			PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0
1	CC	1111758417	GARCIA DIANA	25-14	30	\$1,600,000	\$256,000	EPS018	30	\$1,600,000	\$200,000	0	\$0	\$0	14-23	30	\$1,600,000	\$8,400	0
Total Afiliados(1)					\$1,600,000	\$256,000			\$1,600,000	\$200,000			\$0	\$0			\$1,600,000	\$8,400	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1111758417		GARCIA SOTO DIANA CAROLINA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR85 C N. 33 - 40	CALI-VALLE	3167676807	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1063155154	9475958823	I	2024/12/05	2024/11/20	NEQUI	0	\$464,400

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$256,000	\$0	\$0	\$256,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$8,400	\$0	\$0	\$8,400	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	\$200,000	\$0	\$0	\$200,000	
TOTAL				1	\$464,400	\$0	\$0	\$464,400	



CERTIFICADO

**ABEJORRAL,
ANTIOQUIA,
COLOMBIA,
A quién interese**

08/07/2024

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora DIANA CAROLINA GARCIA SOTO** con **Cédula de Ciudadanía** n#mero **1111758417**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

N#mero	015770088365
Saldo a la fecha	17,261.84 Pesos
Fecha de apertura	07/12/2021

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**Municipio de Palmira**

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE**ACTA DE RECIBO PARCIAL No. 9234**

EDWIN REBOLLEDO CAICEDO INTERVENTOR DE CONTRATO PRESTACION SERVICIOS Nro. 1457

CERTIFICA(N) QUE:

El contratista DIANA CAROLINA GARCIA SOTO con identificación 1111758417 ha cumplido a satisfacción con los compromisos y obligaciones acordadas y con las obligaciones parafiscales, salud, pensión y riesgos profesionales derivados CONTRATO PRESTACION SERVICIOS en referencia.

De acuerdo CONTRATO PRESTACION SERVICIOS se establece que:

Fecha de firma	31/07/2024	Valor orden de gasto	14.000.000
Fecha de iniciación		Pagos efectuados	12.000.000
Duración	HASTA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	Valor acta	2.000.000,00
Nro. Fra. Doc Eq.		Saldo pendiente	0,00
		Valor Anticipo	0
		Valor Amortizaciones	0

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL No.4 contrato 1457

Item	Descripción Detalle Contrato	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2.000.000,00	0,00
Total:		2.000.000,00	0,00
		Total recibido	2.000.000,00
		- Amortización de anticipo	
Valor Dos Millones Pesos M/Cte.			2.000.000,00

Para constancia se firma en Palmira el:

05/12/2024



EDWIN REBOLLEDO CAICEDO
02460650123141-2788349-002992402



DIANA CAROLINA GARCIA SOTO
02460650121048-2788349-002992286

**Municipio de Palmira**

NIT 8913800073

Estado Acta = VIGENTE

Consecutivo 41962

Fecha del Documento : 05/12/2024

**DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS EXPEDIR
FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE
(Resolución 0042 del 05 de mayo del 2020 expedida por la DIAN)**

El MUNICIPIO DE PALMIRA, con número de identificación tributaria 891.380.007-3 debe a:

DIANA CAROLINA GARCIA SOTO

Identificación : 1111758417

BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS MEDIANTE LA PRESENTE ACTA

PAGO PARCIAL No.4 contrato 1457

Item	Descripción Detalle Contrato..	Valor	Iva
1	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE PALMIRA	2.000.000,00	0,00
Total:		2.000.000,00	0,00
		Valor de la operación	2.000.000,00
Valor	Dos Millones Pesos M/Cte.		2.000.000,00



DIANA CAROLINA GARCIA SOTO

02460650121048-2788349-002992286